ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	26 de mayo de 2023
Dependencia Solicitante:	Secretaría de Social
Objeto a contratar	FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES.

Indicadores económicos Colombia

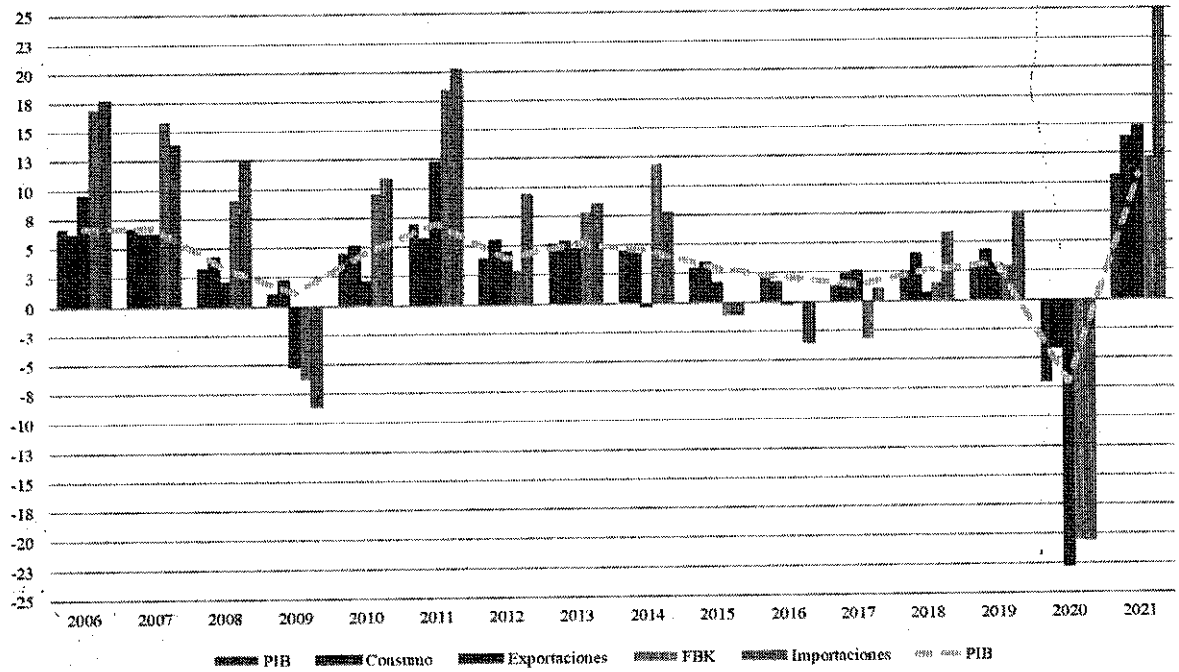
Cuadro resumen: principales indicadores económicosR52C1

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	jun-22	12,60	8,52	18,18
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	jun-22	12,32	46,07	20,49
Tasa de desempleo GEIH Marco 2018 3/	Mensual	%	jun-22	11,26	10,65	14,65
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	jul-22	10,21	9,67	3,97
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ago-12-22	$ 4.231,45	$ 4.268,30	$ 3.887,07
Tasas de interés						
Tasa de intervención			ago-01-22*	9,00	7,50**	1,75
DTF 6/	Semanal		ago-12-22	10,48	10,22	1,96
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	jul-29-22	10,56	11,36	12,00
M3 7/	Semanal	Var. % anual	jul-29-22	13,40	13,61	7,46
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	jul-29-22	16,19	16,01	2,92
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	jul-29-22	17,34	17,09	3,68
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	jul-29-22	-11,74	-10,74	-12,79

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	mar-22	-5.366,75 -6,42	-5.887,41 -6,80	-3.084,77 -4,10
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	may-22	176.085,48 50,66	174.313,02 50,15	157.970,11 50,36
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	jul-22	57.349,41	57.164,46	58.878,39
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	sep-21	-0,12	-1,41	-2,90
GNC	Trimestral	% PIB	dic-21	-3,70	-0,30	-1,80

Fuente: Banco de la república. Boletín coyuntura económica, 2022

Producto interno bruto Colombia. Variación porcentual.



El PIB nacional presenta una tendencia de crecimiento pronunciado, impulsada pos pandemia con una fuerte contribución de sector exportaciones y consumo interno.

Tasa de desempleo en Colombia

Comportamiento reciente - GEIH Marco 2018*

Período		Población total	Población en edad de trabajar		Fuerza de Trabajo (Población económicamente activa)		Desocupados	
		Número de personas (miles)	Número de personas (miles)	% de la población en edad de trabajar	Número de personas (miles)	Tasa general de participación**	Número de personas (miles)	Tasa de desempleo***
				Indicadores anuales (promedio enero-diciembre)				
2021		49.941	38.432	77,0	23.655	61,5	3.263	13,8
				Indicadores mensuales				
2021	ene	49.659	38.151	76,8	23.176	60,7	4.070	17,6
	feb	49.714	38.206	76,9	23.884	62,5	3.722	15,6
	mar	49.764	38.255	76,9	23.564	61,6	3.470	14,7
	abr	49.819	38.309	76,9	23.377	61,0	3.621	15,5
	may	49.871	38.361	76,9	23.573	61,4	3.584	15,2
	jun	49.925	38.414	76,9	23.517	61,2	3.444	14,6
	jul	49.969	38.459	77,0	23.483	61,1	3.067	13,1
	ago	50.020	38.510	77,0	23.614	61,3	3.037	12,9
	sep	50.069	38.560	77,0	23.491	60,9	2.810	12,0
	oct	50.116	38.608	77,0	23.958	62,1	2.874	12,0
	nov	50.163	38.656	77,1	24.040	62,2	2.772	11,5
	dic	50.207	38.701	77,1	24.178	62,5	2.683	11,1
2022	ene	50.254	38.750	77,1	24.247	62,6	3.552	14,6
	feb	50.299	38.796	77,1	24.893	64,2	3.213	12,9
	mar	50.340	38.838	77,2	24.670	63,5	2.990	12,1
	abr	50.385	38.884	77,2	24.718	63,6	2.761	11,2
	may	50.429	38.929	77,2	24.829	63,8	2.644	10,6
	jun	50.475	38.976	77,2	24.817	63,7	2.795	11,3

Fuente: IPC DANE; Junta directiva Banco de la Republica. Boletín Banco de la Republica, 2022

Las tasas de desempleo a nivel nacional tienden a disminuir, respecto del comportamiento del mercado laboral durante el año 2020 y 2021. A junio de 2022, presente la tasa más baja pos pandemia.

Comportamiento de la inflación en Colombia

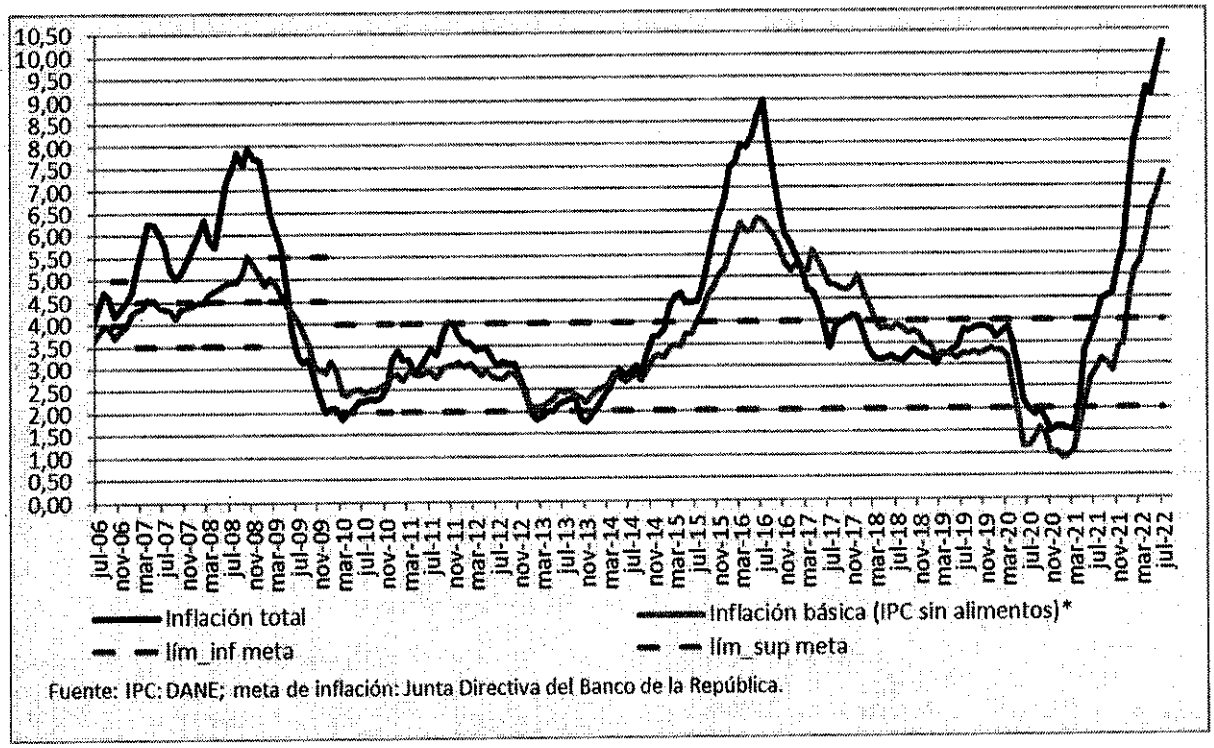
Cuadro 4. Comportamiento de la Inflación y tipo de cambio

Periodo	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	8,82
			Información mensual			Información mensual	
ene-22	3,00	6,94	4,47	21,41	3.982,60	11,89	7,04
feb-22	3,00	8,01	5,10	22,57	3.910,64	7,90	3,43

Periodo	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
mar-22	3,00	8,53	5,31	22,87	3.748,15	0,30	-0,75
abr-22	3,00	9,23	5,94	23,31	3.966,27	6,82	-2,52
may-22	3,00	9,07	6,50	22,23	3.912,34	5,30	-1,32
jun-22	3,00	9,67	6,84	21,93	4.127,47	9,87	-1,95
jul-22	3,00	10,21	7,29	24,01	4.300,30	11,18	3,18

Fuente: IPC DANE; Junta directiva Banco de la Republica. Boletín Banco de la Republica, 2022

La inflación en Colombia presenta un comportamiento negativo para el bienestar de la economía nacional. Este responde a las problemáticas de producción interna y externa, en consonancia con la crisis mundial y riesgos de recesión en los principales mercados del mundo.



Fuente: IPC: DANE; meta de inflación: Junta Directiva del Banco de la República.

El comportamiento implica sobre los consumidores devaluaciones fuertes, nominal y real.

Sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector terciario es el más amplio en los países modernos que denominados desarrollados, el que más población activa requiere. Conocido también como el sector servicios engloba todas aquellas actividades económicas no relacionadas de manera directa con la producción de bienes, sino con la prestación de servicios a la sociedad, personas o empresas. Incluye, por lo tanto, espacios como el comercio que hacen parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional., transportes, sanidad, medios de comunicación, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, y todos los incluidos en la administración y servicios públicos. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

Económico:

La estructura general de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptada para Colombia Versión 4 conserva la estructura de la CIIU Rev. 3.1 A.C. y de la CIIU Rev. 4 Internacional, en el sentido de que presenta el mismo sistema de notación alfanumérico (nomenclatura) organizado jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases. Dicha organización jerárquica hace que cada categoría se subdivida en conjuntos de categorías del nivel inmediatamente inferior, es decir que de cada sección se desprende una o varias divisiones; de cada división, uno o varios grupos; y de cada grupo, una o varias clases.

El ámbito de aplicación de la CIIU se extiende mucho más allá de las esferas tradicionales, como la reunión de datos para estadísticas industriales. Comprende aplicaciones para tareas metodológicas y para la adopción de decisiones normativas, como descripciones de los obstáculos al comercio en el régimen de la inversión extranjera, análisis de las actividades de las filiales extranjeras para compilar estadísticas sobre el comercio internacional de servicios, y tareas relacionadas con las funciones de la administración pública. Para muchos fines, la CIIU se utiliza conjuntamente con otras clasificaciones o como aproximación a otras clasificaciones, como clasificaciones de gastos por finalidad.

SECCIÓN S Otras actividades de servicios

Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Técnico:

En este sentido, la calidad de los servicios que se adquieren con dineros públicos cobra gran importancia, ya que se espera un producto de buena calidad, un servicio eficiente y acorde a las necesidades de la población beneficiaria, al tiempo que cumple las expectativas por lo cual es adquirido.

Cambios tecnológicos:

Los cambios a nivel de tecnología en las organizaciones son muy comunes debido a que estas requieren estar a la vanguardia con el fin de prestar un mejor servicio a su cliente interno o externo; se refieren a los cambios en equipos, software o cualquier tipo de herramienta que maneje la organización.

2. ASPECTO TÉCNICO

La alternativa propuesta pretende generar un espacio de participación para el fortalecimiento organizacional de población Afrometense con enfoque de género y generacional, participación, autodeterminación y como estrategia que contribuya disminuir las brechas en las escalas sociales, económicas, organizativas y culturales de la comunidad negra y afrocolombiana, con respeto al resto de la sociedad mayoritaria, mediante la FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.

En atención a lo anterior, se pretende dar alcance al desarrollo de las siguientes acciones, según satisfagan la necesidad planteada por entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	MEDIDA	CANTIDAD
Realizar un desfile de peinados Afrocolombianos, con el fin de visibilizar dignificar y reconocer que existe un mundo pluriétnico y multicultural, donde habitan distintas comunidades que enriquecen con su historia y su legado la diversidad del planeta.	Muestra de Afrotrenzados con la facilitación de una peinadora, cuya ponencia se denomina "El Peinado Afro como medio de Comunicación de los Palenqueros"	Unidad	1
Realizar un encuentro de poesía y música tradicional Afrocolombiana, representada por los ritmos del litoral Pacífico,	Grupo de música del Pacifico a través de una interpretación de música de marimba, con cantos y bailes tradicionales como: Currulao, Alabao, la Jota, el Bunde, Chirimia entre otros.	Unidad	1

donde se interprete ritmos como el currulao, juga, pasillos, abosao, entre otros ritmos que estén ligados con la cultura afrocolombiana.	Recital de poesía Afro acompañada de la rítmica de los tambores, con poemas como: Upa mi negro que el sol abrasa y el son Numero 6, Esa negra fuló (Poema tradicional Afro Versión de Luis Carbonel), Tomasita la pelá. (Nicomedes Santacrúz)	Unidad	1
Realizar una muestra cultural de danzas tradicionales y folclóricas, representada por las danzas típicas del litoral Pacífico y Litoral Atlántico, como el mapalé, el currulao, la jota chocoana, la cumbia, el Abozao, el Chocoano, la caderona entre otras danzas.	Grupo de danzas Pacifico con una muestra del baile de la cumbia, la jota chocoana entre otras danzas. Incluye Alquiler de trajes tradicionales de la cultura Afro.	Unidad	1
	Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas.	Unidad	1
Logística	Alquiler de Sonido con amplificación y 6 micrófonos con capacidad de 200 personas al aire libre y 5000 wats de potencia, para un día.	Unidad	1
	Alquiler mesas vestidas en sitio 10	Unidad	10
	Alquiler de Sillas en sitio para el personal asistente a los encuentros socioculturales, 300 sillas por encuentro, incluye costo de transporte	Unidad	250
Recurso Humano Requerido	Personal Animación, Profesional en comunicación social o periodismo, con un año de experiencia y conocimiento en procesos sociales afros. Uno por encuentro se requiere mínimo 2 días	Unidad	1
Alimentación	Garantizar refrigerio típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro (250 personas) Tipo B	Unidad	250
	Garantizar Almuerzo típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro (250 personas) Tipo B especial con sopa, 150 gr de proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre.	Unidad	250

3. ASPECTO LEGAL.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagradas en la Ley 80 de 1993. El Estudio del Sector es necesario en los procesos de Contratación.

Teniendo en cuenta que con la Contratación Pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Ley 1251 de 2008, la cual tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el Articulo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia. El Estado Colombiano protegerá especialmente a aquellos adultos mayores que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

- DECRETO 92 DE 2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones: (a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

- LEY 2160 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007" ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993...

 ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCION. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

 ... Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: L). Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

A continuación, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos por la gobernación del Meta, los cuales tienen objetos similares a la contratación que se pretende realizar; la consulta fue realizada en el SECOP, así como otras Entidades Estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales de contrataron.

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:

Realizado a través de procesos contractuales históricos de la entidad, relacionado con actividades de similares características, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Esta fase tiene como objetivo el análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la entidad pública. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades de compra futuras y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas.

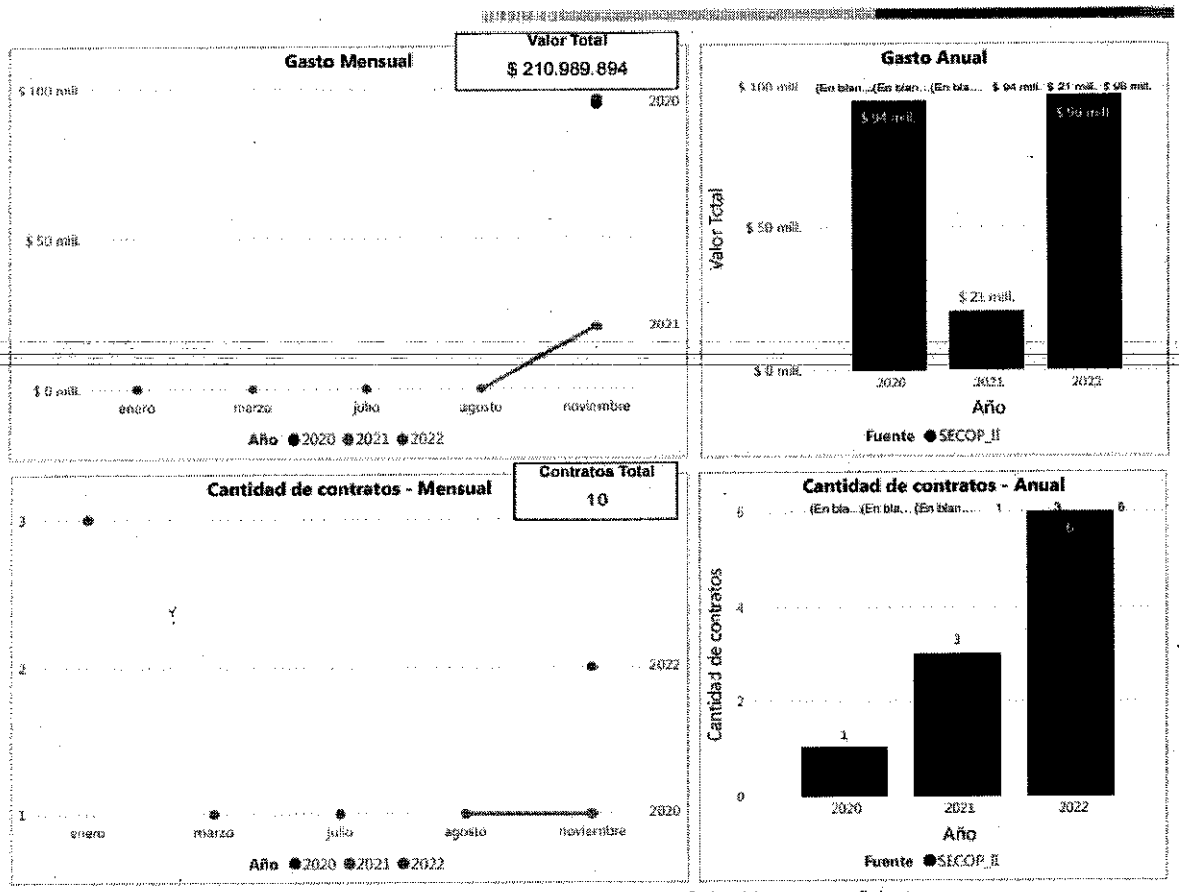
En atención a esto, a continuación, se caracteriza el gasto mensual del DEPARTAMENTO DEL META, durante el año 2022.

Gasto mensual

Bienes y servicios.

El presente convenio se ubica dentro de la categoría de servicios políticos y de asuntos cívicos. En atención a esto se realiza **ANALISIS DE DEMANDA** empleando el módulo de abastecimiento estratégico dispuesto por Colombia compra eficiente, para el presente convenio se saca relación de la contratación directa y por régimen especial asociada a la adquisición de este tipo de bienes y servicios (Ver figura).

En lo que respecta a gasto mensual para el Departamento del Meta durante las vigencias 2020 a 2022, en el agregado de la plataforma SECOP II, registra un gasto de **$210.989.894** en lo que respecta a contratación directa y régimen especial asociada a la adquisición de servicios políticos y de asuntos cívicos.



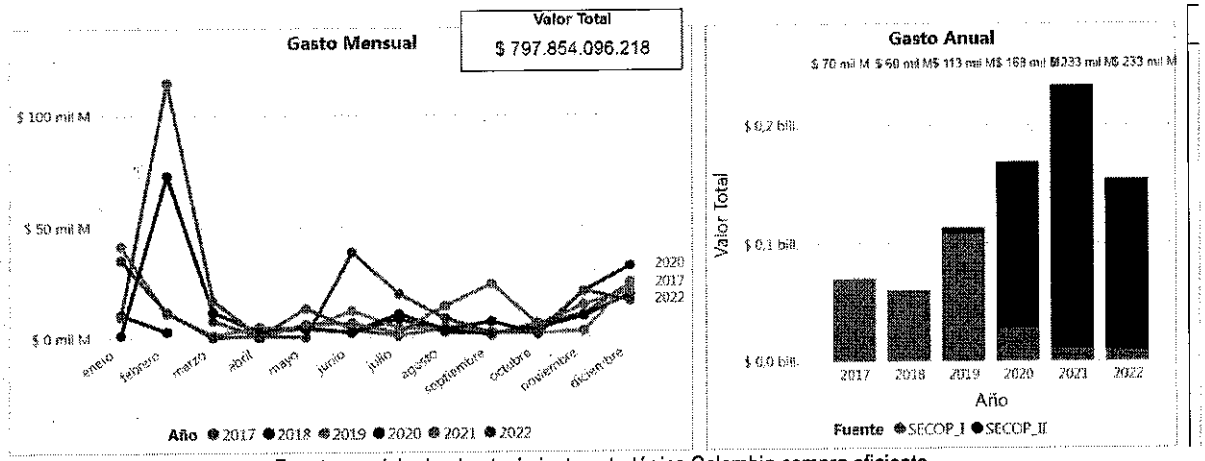
Fuente: modelo de abastecimiento estratégico Colombia compra eficiente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

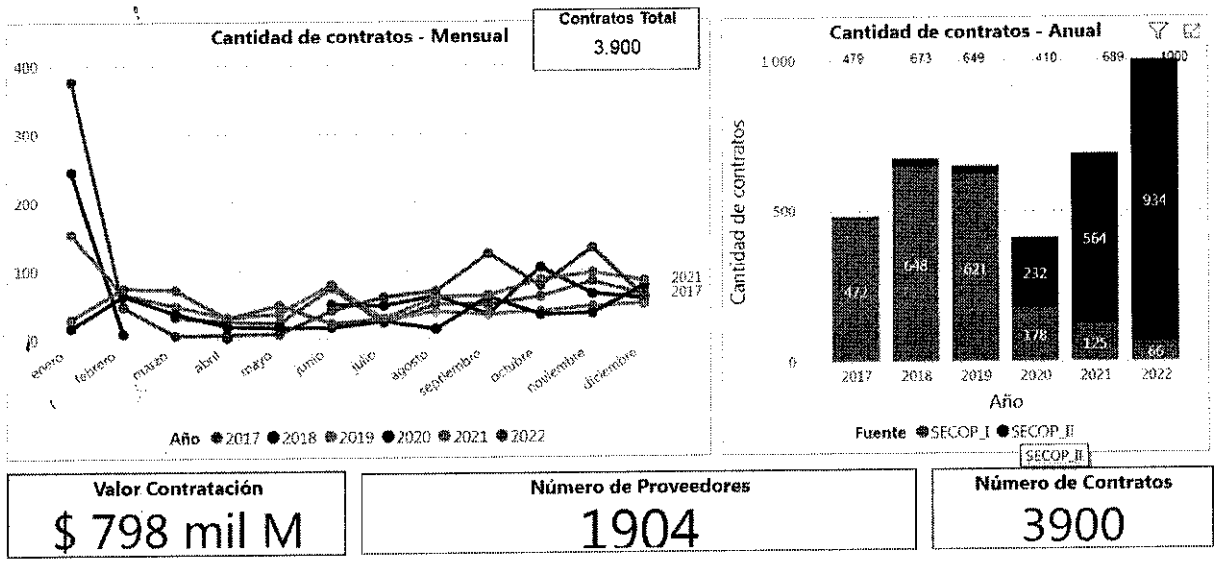
De acuerdo al módulo de abastecimiento estratégico se obtuvo información a la oferta de los bienes y servicios catalogados como Servicios políticos y asuntos cívicos. A continuación, se ilustra el valor total del gasto en el departamento del Meta, número de contratos directos y régimen especial celebrados, número de proveedores, entre otros.

Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA



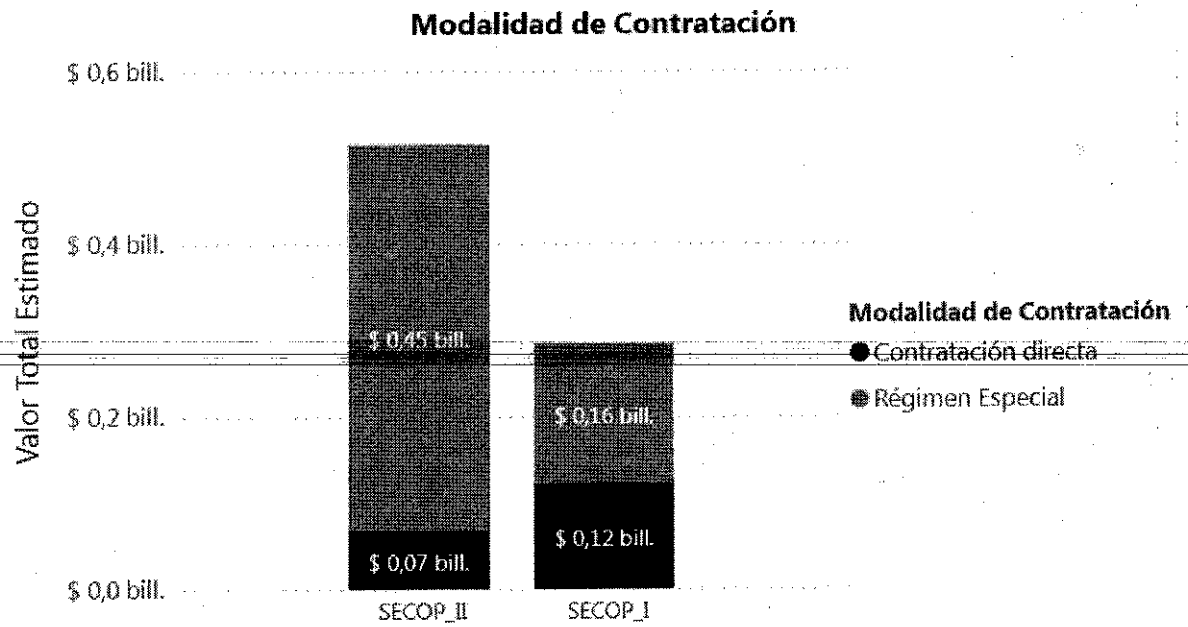
Fuente: modelo de abastecimiento estratégico Colombia compra eficiente.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 798 mil M	1904	3900

Fuente: modelo de abastecimiento estratégico Colombia compra eficiente.

Igualmente, se identifica la distribución en gasto por año y según modalidad. Para la adquisición de este tipo de servicios prima la contratación por régimen especial en cuantía y valor del contrato.



Fuente: modelo de abastecimiento estratégico Colombia compra eficiente.

Es importante señalar que, durante los últimos años, diferentes entidades públicas, tanto del orden local como nacional, han adelantado procesos contractuales con características similares al presente proceso según la información registrada en SECOP-II, algunos de ellos se reseñan a continuación:

CONTRATO	**CONTRATO N° 1674 DE 2022**
ENTIDAD CONTRATANTE	**SECRETARÍA SOCIAL**
MODALIDAD	**CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**
OBJETO	Fomentar el derecho a la participación y autodeterminación de la población Afrometense a través de la realización de una sesión de la comisión consultiva departamental de comunidades NARP, con participación de delegados del espacio nacional de consulta previa y otras formas organizativas, durante tres días en Villavicencio
CONTRATISTA	**CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL "TERESITA VIDAL".**
VALOR DE CONTRATO	**$35.066.974,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES.**
ESTADO	LIQUIDADO
FUENTE	Colombia compra eficiente: https://www.contratos.gov.co/

NOTA ACLARATORIA AL PROCESO: Si bien es cierto la Ley 2160 de noviembre de 2021, entrego facultades para contratar a las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales, para la época en que se desarrollo el anterior proceso contractual (**CONTRATO N° 1674 DE 2022**), nos encontrábamos en Ley de Garantías razón por la cual y el monto del proceso se determinó adelantar proceso de mínima cuantía.

La Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, (Ley de Garantías), que tiene por objetivo garantizar la transparencia en los comicios electorales, establece limitaciones que las entidades territoriales deben tener en cuenta como consecuencia de las elecciones que se efectuaran en el territorio nacional el 27 de octubre de 2019, para asambleas, concejos, gobernadores, alcaldes y miembros de juntas administradora locales, siendo de aplicación las siguientes disposiciones: "ARTÍCULO 33.- Restricciones a la contratación pública.- Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

CONTRATO	**CONTRATO N° 3575 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022**
MODALIDAD	**CONTRATACIÓN DIRECTA RÉGIMEN ESPECIAL**
ENTIDAD CONTRATANTE	**SECRETARÍA SOCIAL**
OBJETO	Realizar un encuentro etnocultural con el fin de fortalecer el autoreconocimiento étnico y cultural en niños, niñas y adolescentes de comunidades NARP, como estrategia de lucha contra la discriminación en la ciudad de Villavicencio
CONTRATISTA	**CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL "TERESITA VIDAL".**
VALOR DE CONTRATO	**32.052.826,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (5) DÍAS**
ESTADO	LIQUIDADO
FUENTE	Colombia compra eficiente: https://www.contratos.gov.co/

CONTRATO	**CONTRATO N° 3579 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022**
MODALIDAD	**CONTRATACIÓN DIRECTA RÉGIMEN ESPECIAL**
ENTIDAD CONTRATANTE	**SECRETARÍA SOCIAL**
OBJETO	Promover manifestaciones étnicas de población NARP a través de actividades artísticas y culturales en el marco del festival etnocultural Afrollanero en la ciudad de Villavicencio
CONTRATISTA	**CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL "TERESITA VIDAL".**
VALOR DE CONTRATO	**$18.142.000,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (5) DÍAS**
ESTADO	LIQUIDADO
FUENTE	Colombia compra eficiente: https://www.contratos.gov.co/

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**Gobernación del Atlántico**
NUMERO DE PROCESO	RE-023-2021
MODALIDAD	Contratación régimen especial
No. CONTRATO	

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LÚDICAS CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009, PARA LA DINAMIZACION DE LOS CENTROS DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR CONTRATO	700.000.000
PLAZO DE EJECUCION	122 (Días)
FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO realizará el desembolso de los aportes que de la siguiente forma: 1) Un primer desembolso por el cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del Departamento en calidad de anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales y pago de impuestos a que haya lugar. 2) Un segundo desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%), del valor del aporte del Departamento, al primer mes de ejecución del convenio, previa presentación de informe parcial de actividades, certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por el supervisor designado, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y previa amortización del anticipo. 3) Un desembolso final correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte del Departamento al finalizar actividades, previa presentación de informe final de actividades, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y previa amortización del anticipo.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
DE CUMPLIMIENTO	Por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato	con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato	una vigencia igual al termino de duración pactado y tres años más.
BUEN MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO:	Equivalente al 100% del valor del entregado como pago anticipado,	Con vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL.	En cuantía de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)	Una vigencia igual al plazo del contrato.

EXPERIENCIA REQUERIDA	
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO

ENTIDAD	
NUMERO DE PROCESO	MC RE SO 017 2020
MODALIDAD	Contratación régimen especial
No. CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION 2786/2020
OBJETO:	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la implementación de espacios para la protección y fortalecimiento de la identidad cultural, especialmente la lengua, la memoria, la comunicación y espiritualidad y sabiduría ancestral de los pueblos indígenas de Colombia, en el marco de la ley de origen, el derecho propio, del auto 004 derivado de la sentencia T-025 con los pueblos indígenas y las Sentencias restitutivas de derechos Territoriales: Sentencia No. 33 del 28 de junio del 2018 y la Sentencia No. 017 del 19 de abril de 2018 y la Sentencia No. 004 del 20 de noviembre de 2018
VALOR CONTRATO	247.000.000

PLAZO DE EJECUCION	90 días
FORMA DE PAGO	ENTREGA DE APORTES. El MINISTERIO girará su aporte previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera: Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio, dentro delos cinco días calendario de iniciada su ejecución, correspondiente al 50% previa presentación de cronograma y propuesta de trabajo para realizar las diferentes actividades previstas para la ejecución del objeto contractual. Un segundo desembolso correspondiente al 45% a los dos (2) meses siguientes del inicio de actividades, previa presentación y aprobación por parte del supervisor de un informe parcial de cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma, e informe financiero con soportes. Un tercer y último desembolso correspondiente al cinco por ciento (5%), a la finalización del convenio, previa entrega del informe final de actividades, informe financiero y técnico con soportes y acta de liquidación debidamente suscrita. Los recursos aportados por el Ministerio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término duración del mismo.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del convenio	Para garantizar el cumplimiento general del mismo, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del aporte del Ministerio	y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	Cubrirá al MINISTERIO de los perjuicios que se le ocasionen de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Ministerio	y con vigencia igual a la del plazo y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del aporte del Ministerio	y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del convenio, en cuantía equivalente a (200 SMMLV)	Una vigencia igual al plazo del contrato.

EXPERIENCIA REQUERIDA	No requiere
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

La elaboración del presente estudio y el valor del futuro contrato fueron determinados con base en procesos contractuales históricos de la entidad, relacionado con actividades de similares características, cotizaciones con empresas del sector, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de

Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica; como también el Decreto 115 de 2020 y la Circular de Racionalización del Gasto del 27 de abril de 2018, ajustada con el IPC.

5. ESTUDIO DE MERCADO:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

La elaboración del presente estudio y el valor del futuro contrato fueron determinados con base procesos contractuales históricos de la entidad, relacionado con actividades de similares características, cotizaciones con empresas del sector, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica; como también la Circular de Racionalización del Gasto del 27 de abril de 2018, ajustada con el IPC, y Dicho estudio de costos arroja un valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) MONEDA CORRIENTE,** este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

Para tener una referencia del valor a pagar por concepto de los bienes y servicios, el costo de almuerzos, alquiler de sonido, sillas y mesas en sitio, se tomó como lineamiento la circular 011 del 27 de abril de 2018 expedido por la Gobernación del Meta, actualizada con el IPC para la presente vigencia, la cual establece una tabla de precios techo de referencia, Así:

DESCRIPCION	VALOR 2018	VALOR 2019 INCREMENTO IPC CIERRE 2018=3.18%	VALOR 2020 INCREMENTO IPC CIERRE 2019=3.80%	VALOR 2021 INCREMENTO IPC CIERRE 2020=1.61% Y PRODEPORTE 2%	VALOR 2022 IPC CIERRE 2021=5,6%	VALOR 2023 IPC CIERRE 2022= 13,12%	VALOR ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE PROCESO 2023
Refrigerio tipo B	$10.240	$10.566	$10.967	$11.363	$11.999	$13.574	$13.574
Comida tipo B	$13.056	$13.471	$13.983	$14.488	$15.299	$ 17.306	$17.306
Sonido para 200 personas	$960.000	$990.528	$1.028.168	$1.065.285	$1.124.941	$1.272.390	$1.272.390
Sillas	$1.485	$1.532	$1.590	$ 1.648	$1.740,14	$1.968	$1.968
Mesas	$4.950	$5.107	$5.301	$5.493	$5.800,48	$6.561	$6.561

Los servicios culturales representados a través de danza, música, canto y gastronomía Afrocolombiana, se calcularon mediante cotizaciones de tres organizaciones de base de comunidades negras debidamente registradas y reconocidas cuyo objeto social contemple actividades orientadas a reivindicar los derechos

sociales, económicos, culturales y políticos de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	MEDIDA	CANTIDAD	Corporación Folclórica Raíces de Colombia		Corporación Teresita Vidal		Asociación Afrooriente		PROMEDIO	
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Realizar un desfile de peinados Afrocolombianos, con el fin de visibilizar dignificar y reconocer que existe un mundo pluriétnico y multicultural, donde habitan distintas comunidades que enriquecen con su historia y su legado la diversidad del planeta.	Muestra de Afrotrenzados con la facilitación de una peinadora, cuya ponencia se denomina "El Peinado Afro como medio de Comunicación de los Palenqueros"	Unidad	1	$920.000	$920.000	$950.000	$950.000	$980.000	$980.000	$950.000	$950.000
Realizar un encuentro de poesía y música tradicional Afrocolombiana, representada por los ritmos del litoral Pacífico, donde se interprete ritmos como el currulao, juga, pasillos, abosao, entre otros ritmos que estén ligados con la cultura afrocolombiana.	Grupo de música del Pacífico a través de una interpretación de música de marimba, con cantos y bailes tradicionales como: Currulao, Alabao, la Jota, el Bunde, Chirimia entre otros.	Unidad	1	$2.900.000	$2.900.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.000.000	$3.000.000
	Recital de poesía Afro acompañada de la rítmica de los tambores, con poemas como: Upa mi negro que el sol abrasa y el son Numero 6, Esa negra fuló (Poema tradicional Afro Versión de Luís Carbonel), Tomasita la pelá. (Nicomedes Santacrúz)	Unidad	1	$900.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000

Realizar una muestra cultural de danzas tradicionales y folclóricas, representada por las danzas típicas del litoral Pacífico y Litoral Atlántico, como el mapalé, el currulao, la jota chocoana, la cumbia, el Abozao, el Chocoano, la caderona entre otras danzas.	Grupo de danzas Pacifico con una muestra del baile de la cumbia, la jota chocoana entre otras danzas. Incluye Alquiler de trajes tradicionales de la cultura Afro.	Unidad	1	$1.200.000	$1.200.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.300.000	$1.300.000
	Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas.	Unidad	1	$1.200.000	$1.200.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.300.000	$1.300.000
Recurso Humano Requerido	Personal de animación, un (1) profesional en comunicación social o periodismo, con un (1) año de experiencia, se requiere mínimo 1 día	Unidad	1	$800.000	$800.000	$1.000.000	$1.000.000	$900.000	$900.000	$900.000	$900.000

ESTUDIO DE COSTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A CIRCULAR DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 Y COTIZACIONES
"FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS"

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	MEDIDA	CANTIDAD	Corporación Folclórica Raíces de Colombia		Corporación Teresita Vidal		Asociación Afrooriente		PROMEDIO		Costo establecido según
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	
Realizar un desfile de peinados Afrocolombianos, con el fin de visibilizar dignificar y reconocer que existe un mundo pluriétnico y multicultural, donde habitan distintas comunidades que enriquecen	Muestra de Afrotrenzados con la facilitación de una peinadora, cuya ponencia se denomina "El Peinado Afro como medio de Comunicación de los Palenqueros"	Unidad	1	$920.000	$920.000	$950.000	$950.000	$980.000	$980.000	$950.000	$950.000	Cotizaciones

con su historia y su legado la diversidad del planeta.												
Realizar un encuentro de poesía y música tradicional Afrocolombiana, representada por los ritmos del litoral Pacífico, donde se interprete ritmos como el currulao, juga, pasillos, abosao, entre otros ritmos que estén ligados con la cultura afrocolombiana.	Grupo de música del Pacifico a través de una interpretación de música de marimba, con cantos y bailes tradicionales como: Currulao, Alabao, la Jota, el Bunde, Chirimia entre otros.	Unidad	1	$2.900.000	$2.900.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.000.000	$3.000.000	Cotizaciones
	Recital de poesía Afro acompañada de la rítmica de los tambores, con poemas como: Upa mi negro que el sol abrasa y el son Numero 6, Esa negra fuló (Poema tradicional Afro Versión de Luis Carbonel), Tomasita la pelá. (Nicomedes Santacrúz)	Unidad	1	$900.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000	Cotizaciones
Realizar una muestra cultural de danzas tradicionales y folclóricas, representada por las danzas típicas del litoral Pacífico y Litoral Atlántico, como el mapalé, el currulao, la jota chocoana, la cumbia, el Abozao, el Chocoano, la caderona	Grupo de danzas Pacifico con una muestra del baile de la cumbia, la jota chocoana entre otras danzas. Incluye Alquiler de trajes tradicionales de la cultura Afro.	Unidad	1	$1.200.000	$1.200.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.300.000	$1.300.000	Cotizaciones
	Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé,	Unidad	1	$1.200.000	$1.200.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.300.000	$1.300.000	Cotizaciones

entre otras danzas.	caderona entre otras danzas.											
	Alquiler de Sonido con amplificación y 6 micrófonos con capacidad de 200 personas al aire libre y 5000 wats de potencia, para un dia.	Unidad	1	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.272.390	$1.272.390	Según Circular del 27 de abril de 2018 (Debajo del techo presupuestal ajustada IPC 2023)
Logistica	Alquiler mesas vestidas en sitio 10	Unidad	10	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.561	$65.610	Según Circular del 27 de abril de 2018 (Debajo del techo presupuestal ajustada IPC 2023)
	Alquiler de Sillas en sitio para el personal asistente a los encuentros socioculturales , 300 sillas por encuentro, incluye costo de transporte	Unidad	250	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.968	$492.000	Según Circular del 27 de abril de 2018 (Debajo del techo presupuestal ajustada IPC 2023)
Recurso Humano Requerido	Personal Animación, Profesional en comunicación social o periodismo, con un año de experiencia y conocimiento en procesos sociales afros. Uno por encuentro se requiere mínimo 2 días	Unidad	1	$800.000	$800.000	$1.000.000	$1.000.000	$900.000	$900.000	$900.000	$900.000	Cotizaciones
Alimentación	Garantizar refrigerio típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro	Unidad	250	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13.574	$3.393.500	Según Circular del 27 de abril de 2018 (Debajo del techo

	(250 personas) Tipo B										presupuestal ajustada IPC 2023)	
	Garantizar Almuerzo típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro (250 personas) Tipo B especial con sopa, 150 gr de proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre.	Unidad	250	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17.306	$4.326.500	Según Circular del 27 de abril de 2018 (Debajo del techo presupuestal ajustada IPC 2023)
Valor Inversión Total											**$18.000.000**	

VALOR TOTAL: De acuerdo al estudio de mercado realizado por la entidad, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por valor de: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M C/TE.**

Valga aclarar que el valor del futuro contrato es determinado, por lo cual no habrá fórmula de reajuste durante la ejecución del contrato ni en su liquidación, ni el departamento aceptará aumentar el valor del contrato. Es importante resaltar que las propuestas económicas en el proceso de selección NO PODRÁN superar el Presupuesto Oficial dispuesto por la entidad estatal convocante.

Este valor estimado incluye todos los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el contratista para cumplir a cabalidad y conforme a las necesidades de la entidad, el objeto del Contrato, así como impuestos, tasas o contribuciones, todo lo cual está a cargo del Contratista, además el contratista deberá pagar o cotizar al Sistema General de Seguridad Social.

PAULA ANDREA VEGA SANCHÉZ
Secretaria Social

Revisó: Carmen Galvis Salcedo/Gerente de Asuntos Étnicos

Elaboró: William Velásquez Prieto/ Asesor de Despacho